



# Sindicato Mexicano *de* Electricistas

REGISTRO No. 760

*Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica*

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA INSURGENTES CENTRO  
NÚM. 98, COLONIA TABACALERA,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06030  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

## Comunicado.

### **El Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador analiza la *Carta de Intención* del Sindicato Mexicano de Electricistas.**

*A la opinión pública.*

*A los medios de comunicación.*

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) se congratula con la postura del Sr. Presidente en el sentido de atender, a través de la Secretaría de Energía (SENER), las demandas formuladas por nuestra organización en la *Carta de Intención*, que el pasado lunes 12 de octubre entregamos a la Presidencia del República con el propósito de reintegrarnos al sector eléctrico de carácter público en la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Queremos informar a la opinión pública que ya hicimos los contactos correspondientes para fijar una fecha para celebrar la reunión con la Ing. Norma Rocío Nahle García. Estaremos informando del avance de esta interlocución.

Anexamos la carta que el periodista Daniel Marmolejo leyó por la mañana en la conferencia de prensa y la *Carta de Intención* que entregamos a la Oficina de la Presidencia.

**Fraternalmente.**

"Por el Derecho y la Justicia del Trabajador".

**C. José Humberto Montes de Oca Luna.**

Secretario del Exterior.

Sindicato Mexicano de Electricistas.

CDMX a 13 de octubre de 2020.



## **GOBIERNO LEGÍTIMO DE MÉXICO**

10 de octubre de 2010

**A los trabajadores y jubilados del  
Sindicato Mexicano de Electricistas  
Presentes**

**Amigas y amigos:**

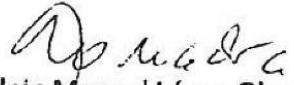
A un año de la injusta y arbitraria decisión del espurio Felipe Calderón de quitarles su fuente de trabajo para continuar la privatización de la industria eléctrica nacional y seguir haciendo grandes negocios privados a costa del patrimonio de los mexicanos, les reitero nuestro más decidido apoyo a su lucha, el cual mantendremos hasta que se logre su reinstalación y el respeto pleno de sus derechos laborales.

En esta fase de su lucha, que también es nuestra, estamos convocando a los legisladores afines a nuestro movimiento a que impulsen una reforma legal que permita la creación de una nueva empresa y les restituya sus empleos y todas sus prestaciones conquistadas por su organización sindical a través de los años. Tengan presente que de no lograrse éste propósito, por no contar con la mayoría en las cámaras de Diputados y de Senadores, será porque los legisladores del PRI y sus jefes no han tenido la voluntad de ayudarles realmente. De todas formas, quiero hacer el compromiso ante ustedes de seguir apoyándolos de manera incondicional y que, de triunfar en las elecciones presidenciales de 2012, todos ustedes serán recontratados y será restablecida la empresa pública Luz y Fuerza del Centro.

Cumpliremos este compromiso por razones de elemental justicia y porque un gobierno verdaderamente democrático tendría que velar por los derechos de los trabajadores y por el interés público, por lo cual tendrá que dar marcha atrás a la privatización de la industria eléctrica, revocando concesiones y contratos que han sido entregados a través de la corrupción, en beneficio de particulares, nacionales y extranjeros, y que atentan contra el patrimonio nacional y el orden constitucional.

Estoy consciente que ha sido un año muy largo y doloroso para ustedes y sus familias, pero creo que no será en vano todo su esfuerzo y sacrificio. Les asiste la razón y más temprano que tarde vencerán.

Les mando un fraterno saludo.

  
Andrés Manuel López Obrador  
Presidente Legítimo de México



# Sindicato Mexicano de Electricistas

REGISTRO No. 760

*Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica*

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA INSURGENTES CENTRO  
NÚM. 98, COLONIA TABACALERA,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06030  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



12 OCT 2020

## ATENCIÓN CIUDADANA SECCIÓN GENERAL CARTA DE INTENCIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN LABORAL ENTRE EL SME Y LA CFE.

### Antecedentes.

1. El 11 de octubre de 2009, el expresidente Felipe Calderón Hinojosa, en un acto autoritario, decretó la extinción del organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC), lo que significó, el injusto despido masivo de más de 44 mil trabajadoras y trabajadores agremiados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), y la indefensión jurídica de 22 mil jubilados de esta empresa.
2. La Comisión Federal de Electricidad, desde entonces, asumió las funciones de LyFC sin constituirse en el patrón sustituto de los trabajadores agremiados al SME.
3. Por vías legales, el SME reclamó el derecho a la sustitución patronal en la CFE, logrando en septiembre de 2012, un amparo del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia de Trabajo, que le daba derecho a la sustitución patronal en la CFE.
4. El 30 de enero de 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), revocó la sentencia del Tribunal Colegiado y ratificó el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), que les negaba a las y los electricistas, el derecho a la sustitución patronal, cancelaba la vigencia de su Contrato Colectivo de Trabajo y daba por terminadas, en forma definitiva, las relaciones individuales y colectivas de trabajo entre el SME y LyFC, condenando a los trabajadores al cobro de sus liquidaciones.

Recibido  
12 Oct. 2020

5. Bajo estas condiciones el SME logró, mediante una intensa lucha social, rescatar parte de su materia de trabajo, en condiciones jurídicas distintas a las que precedieron a la reforma energética impuesta en diciembre del 2013.

6. Al cumplirse 11 años del decreto de extinción de LyFC, las y los trabajadores del SME, a través de su representación legal, siguen luchando por la reinserción laboral en el sector eléctrico. Sin embargo, los agremiados al SME siguen siendo víctimas de la discriminación social y laboral por el sólo hecho de haber trabajado en LyFC.

7. Como en repetidas ocasiones lo ha dicho el Sr. Presidente, la extinción de LyFC y el despido masivo de los electricistas del SME, constituyen un acto de injusticia que debe ser reparado con la restitución del derecho al trabajo para las y los miles de electricistas agraviados por el neoliberalismo y su brazo ejecutor: un gobierno usurpador que debe ser juzgado por la nación.

## **CONSIDERANDO QUE**

a) Las partes coinciden en la necesidad de recuperar la soberanía energética de nuestro país, mediante un renovado impulso a las empresas públicas del sector, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la CFE.

b) Reconocen la necesidad de restituir a la Nación la exclusividad del Estado, en la prestación del servicio público de electricidad como palanca estratégica para un desarrollo socialmente incluyente, ambientalmente sustentable y económicamente viable, que garantice el acceso al servicio eléctrico a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

c) Están conscientes de la necesaria expansión de las empresas públicas en el sector energético que contemple distintas áreas de oportunidad, que con anterioridad estuvieron reservadas exclusivamente a la inversión privada, como son, la generación de energías limpias y las telecomunicaciones.

d) Concuerdan en que, para tal efecto, se hace indispensable la participación social de los especialistas, profesionistas, trabajadores y usuarios del sector, que puedan sumar sus esfuerzos y voluntades al noble propósito de rescatar la soberanía energética de México.

e) Para la expansión y fortalecimiento de CFE, se requerirá de una fuerza de trabajo calificada en la construcción, instalación, operación y mantenimiento de infraestructura eléctrica, para impulsar los nuevos proyectos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y otros servicios adyacentes que la CFE puede integrar.

f) En este contexto, el SME manifiesta su interés de participar en el desarrollo de todas las actividades mencionadas, en virtud de que cuenta con mano de obra calificada en la materia, miles de agremiados que están dispuestos a incorporarse de manera inmediata a estas labores, por el bien de nuestra nación y el bienestar del pueblo de México.

## CLÁUSULAS

I. Las partes manifiestan su intención de alcanzar un acuerdo que permita el aprovechamiento de las potencias productivas de los trabajadores agremiados al SME.

II. Para tal efecto, las partes concuerdan en suscribir un acuerdo marco que posibilite la reinserción de los trabajadores agremiados al SME al sector eléctrico nacional, a través de la empresa pública CFE.

III. En este sentido las partes convienen en reunirse el próximo \_\_\_\_ del mes de octubre de 2020 en las oficinas centrales de la CFE.

Por el Sindicato Mexicano de Electricistas.

Por la Comisión Federal de Electricidad

**C. Martín Esparza Flores.**

Secretario General.

**Lic. Manuel Bartlett Díaz.**

Director General de la CFE.

CDMX a 12 de octubre de 2020